



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 889.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA SECRETARIA IRIS ACOSTA DE ÁVALOS, DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE EUROPA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL

Asunción, 22 de setiembre 2022

VISTO: El artículo 8 de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que establece que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar a la Segunda Secretaria **Iris Acosta de Ávalos**, funcionaria de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para prestar servicio en la Dirección de Europa, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____